POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL No. 447-2024

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo **2.2.1.1.2.4.3** del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación sobre el CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL, se procede a dejar la siguiente constancia:

I. DATOS GENERALES DEL PROCESO.

SECRETARIA	SECRETARIA DE HACIENDA
CONTRATO No.	447-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LOS AJUSTES, MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPAL (ACUERDO 019 DE 2020) DEL MUNICIPIO DE LA CALERA
CONTRATISTA	J.D.GUTIERREZ S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL.	JOSE DOMINGO GUTIERREZ ALARCON.
CEDULA DE CIUDADANIA	900951862-7
SUPERVISOR	EDISON GUIOVANNI CLAVIJO MAERTINEZ
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SESENA Y TRES (63) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) M/CTE
PÓLIZAS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 340-47-994000057547

II. CONSTANCIA DE CIERRE Y ENVÍO PARA ARCHIVO DEFINITIVO.

Que, en el mes de octubre de 2024, se allego carpeta por parte de la Ssecretaría de Hacienda, con todos los documentos pertinentes a la Secretaria General y de Gobierno - Unidad de Contratación para iniciar el proceso de contratación directa con J.D.GUTIERREZ S.A.S

Que, una vez revisada la carpeta, se procedió a la celebración del contrato de Prestación de Servicios de Profesionales No.447 de 2024.

Que para la ejecución del contrato se expidió el Registro Presupuestal No. 2024001422 de fecha 28 de octubre de 2024 por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) M/CTE

Que el valor ejecutado es de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) M/CTE y no se evidencia saldos a favor de ninguna de las partes.

Que teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual y lo confirmado por esta secretaria, el expediente electrónico se encuentra completo, en cumplimiento con la responsabilidad de la supervisión.

Por consiguiente, es procedente realizar el cierre del expediente y remitir el presente documento a la Unidad de Contratación para su cierre definitivo.

En consonancia de lo anterior, se firma en el Municipio de La Calera a los treinta (30) días del mes de abril de 2025.

YORLENE YESENIA ESPINOSA MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

Reviso: Dra.: Yorlene Yesenia Espinosa Martínez - Secretaria de Hacienda
Elaboró: Lucero Santana - Técnico Operativo (E)